

pie de nuevamente para practicárs dildos operacionys en
el Camino titulado del Malecón.

Enterrado el Ayuntamiento acordó de conformidad a lo propuesto.

Dijo el edicto del siguiente dictámen.

Decetimós la "La Comisión de Mercados que suscribe, se ha hecho
instancia de D. Juan Peirón, en cargo del escrito de Don Juan Peirón, en solicitud de que
solicitud de q' se le permita construir de su cuenta una caseta de vía
le conceda concesión de su cuenta en el Paseo de San Francisco para la venta de per-
ta una carreta de sillas, esteras fijas y otros objetos análogos; y teniendo
madera en el Paseo de San Francisco en consideración que las casetas y puestos establecidos
en el Paseo de San Francisco no solamente contribuyen a la interrup-
ción del tránsito en la única vía que conduce al paseo
del Malecón, sino que ofendan al orden público, por cu-
ya razón están siendo objeto de crítica las complacen-
cias tenidas con los concesionarios de dichas casetas y
puestos, después de haber resuelto el Ayuntamiento
en diferentes ocasiones que desaparezcan aquellos; y que
ninguna corporación, vecindad o particular podrá,
en tiempo ni por motivo alguno, alegar derechos ni pre-
ferencia sobre el puesto que la autoridad le señale para
la venta de géneros, según lo prescripto en el artículo octu-
ta de las ordenanzas Municipales, opina la Comisión,
y así lo aconseja al Ayuntamiento, que procede la deses-
tinación de la instancia de referencia y acordárs que
se considerean anuladas todas las concesiones de las ca-
setas y puestos establecidos en el Paseo de San Francisco,
y como consecuencia, que se levanten inmediatamente
y trasladados a otro sitio que se les designe."

Los Señores Jiménez, Millay, Díaz, Cañada y
Arcoyta, hacen observaciones sobre el dictámen, expone-